Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD: CONTRATO DE Asistencia técnica en trabajos de delineación a la Agencia para la redacción de proyectos con medios propios (III).

EXPEDIENTE: G-AA0081/PAT2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

1. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es describir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán en el Contrato de Servicios de Asistencia Técnica referido a este Pliego.

El presente Pliego se considerará integrado en su totalidad al Pliego de Cláusulas Particulares del Contrato.

2. OBJETO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

La AOPJA precisa de la asistencia técnica para la realización de asistencia para delineación para el desarrollo de trabajos de ingeniería civil. Por ello por la presente le invitamos a ofertar para la prestación de este servicio con el personal con la formación y experiencia en este tipo de trabajos.

3. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a realizar serán la asistencia técnica a la AOPJA en materia de delineación para la redacción de proyectos de construcción u otros estudios. Para ello se ejecutarán todos los trabajos necesarios para obtener como resultado final el documento Planos integrante del proyecto de construcción u otros estudios, así como todos los croquis o planos requeridos por la AOPJA.

Los trabajos se podrán desarrollar excepcionalmente en las oficinas de la AOPJA en Sevilla, situadas en la ciudad de Sevilla, si así lo exige la Agencia, para lo cual la Agencia dispondrá de lo siguiente: mesa de trabajo y conexión en red. El resto de los medios necesarios serán aportados por la asistencia técnica: ordenador y licencias de programas. La asistencia técnica dispondrá del personal con la formación y experiencia necesaria.

En caso de no desarrollarse los trabajos en la AOPJA, la asistencia deberá de disponer de todos los elementos necesarios (antes mencionados) para la realización de estos, disponiendo una conexión que permita el acceso a la red de la AOPJA, realizando los traslados necesarios a las oficinas de la AOPJA para mantener reuniones de trabajo cuando esta lo requiera, e incluso disponiendo de elementos para realizar una video conferencia si así lo exige la AOPJA. El acceso remoto a los sistemas de información de la AOPJA, de considerarse necesario, se realizará a través de la mejor tecnología disponible, a acordar en el inicio de los trabajos, siempre sin coste alguno para la AOPJA.

Se requiere:

- Titulación como Delineante o similar.
- Experiencia de al menos 3 años en colaboración en la redacción de proyectos de ingeniería civil

- Dominio de Microstation y Autocad
- -Obligatorio residir en Sevilla

Se desea:

- Experiencia en delineación de proyectos de vías ciclistas, metros, ferrocarriles y carreteras
- Conocimientos de ISTRAM
- Conocimientos de BIM

4. PRESCRIPCIONES PARA LA REDACCIÓN DE LOS TRABAJOS

Se requerirá de hasta dos delineantes para el desarrollo de los trabajos. En base a contratos anteriores la dedicación media requerida es de una delineante al 100% y un segundo delineante al 33% (estos datos son valores medios, debiendo la asistencia disponer de hasta dos delineantes con el 100% de dedicación en puntas de trabajo y en caso de requerirlo así la AOPJA).

El modo de abono será por horas trabajadas, y la jornada de trabajo dentro de la que se podrán imputar horas trabajadas será de 37,5 horas semanales distribuidas de lunes a viernes según horario de la AOPJA. Salvo causas excepcionales está será la jornada habitual en la que se podrá requerir la presencia de personal en las oficinas de la AOPJA en Sevilla.

Se elaborará un informe mensual de las actividades realizadas que identificará las horas trabajadas que una vez aprobadas por el Gerente del Contrato de la AOPJA podrán imputarse en la facturación mensual de los servicios.

La duración de la asistencia será de aproximadamente 18 meses (dieciocho meses) o hasta agotamiento del presupuesto estimado en caso de producirse este antes del periodo anterior.

Los trabajos deberán entregarse en soporte informático, formato DGN o DWG de Autocad grabado en versión 2010 o la que la AOPJA estime oportuna por necesidades de los trabajos, acompañado de una copia de cada plano en formato PDF de Adobe Acrobat (un archivo por cada plano y un archivo con todos los planos agrupados) y una copia de cada plano en papel opaco a color. La documentación en soporte informático debe resultar una fiel copia de la información en formato papel generada en el proyecto. En este sentido se deberán incluir exclusivamente en un CD-ROM, DVD-ROM, PEN DRIVE o acceso FTP, los ficheros originales de los programas con que fueron confeccionados, así como todos los archivos de apoyo que se usaron para la creación de los mismos (referencias, plumillas, etc.). No deberán utilizarse compresores de archivos.

Tras la entrega por la AOPJA de la información necesaria para la elaboración de cada plano o elemento a delinear, la asistencia dispondrá de un periodo de 7 días naturales para la entrega del documento en soporte informático, formato DGN o DWG de Autocad grabado en versión 2010 o la que la AOPJA estime oportuna por necesidades de los trabajos, acompañado de una copia de cada plano en formato PDF de Adobe Acrobat (un archivo por cada plano y un archivo con todos los planos agrupados).

La documentación generada durante la ejecución del contrato es propiedad exclusiva de la AOPJA, sin que el Adjudicatario pueda conservarla, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros.

En la asistencia objeto de la presente oferta, se considera que todos los costes están incluidos en los precios ofertados, no siendo por tanto objeto de abono ninguna cantidad adicional en otros conceptos.

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

El presupuesto estimado aproximado de la presente asistencia es de 52.900 euros (IVA no incluido).

Para participar en el procedimiento deben de presentar oferta económica por hora trabajada en jornada de trabajo de 37,5 horas semanales distribuidas de lunes a viernes según horario de la AOPJA. Esta se ofertará en porcentaje positivo (de alza) o negativo (de baja), sobre el precio base del concurso de 13,70 euros/hora (IVA no incluido), indicando el precio ofertado total (IVA no incluido) calculado como: 1,33 delineantes x precio / hora ofertado x 37,5 horas/semana x 4,29 semanas/mes x 12 meses.